

Nulidad é insubsistencia de lo actuado en un juicio por violación y estupro por haberse instaurado sin la acusación ó instancia que prescribe el artículo 278 del Código Penal.

Juicio seguido en el Callao contra Pedro Changanaquí por violación y estupro.

Excmo. señor:

Pedro Changanaquí, de 65 años de edad, ha sido enjuiciado por el delito de violación y estupro de la menor P..... C..... impúber de 9 á 10 años; y estando comprobado el cuerpo del delito con el certificado de los médicos de policía de fojas 2 y la culpabilidad del enjuiciado con la declaración de la víctima, la denuncia del padre de ésta y la declaración del guardia que apresó al reo del delito, comprendido en el artículo 269, ha expedido el juez del Callao el auto de fojas 32 vuelta, en que manda pasar al plenario, auto que ha sido confirmado por el de vista de fojas 38 vuelta; y estando éste arreglado á la ley, es de parecer el Fiscal que declare VE. no haber nulidad en él, salvo mejor acuerdo.

Lima, 23 de junio de 1908.

GÁLVEZ.

Lima, 3 de julio de 1908.

Vistos: con lo expuesto por el señor Fiscal; y atendiendo á que el presente juicio se ha ins-

taurado sin que preceda la acusación ó instancia del padre de la agraviada, con infracción de lo que establece el artículo 278 del Código Penal, por lo que todo lo actuado adolece de nulidad: declararon nulo el auto de vista de fojas 38 vuelta, su fecha 30 de mayo último, é insubsistente el de primera instancia de fojas 32 vuelta, y todo lo obrado; mandaron que el enjuiciado Pedro Changanquí, sea puesto en libertad; y los devolvieron.

Espinosa. — Castellanos. — Villarán. — León. — Eguiguren.

Se publicó conforme á ley.

César de Cárdenas.

Cuaderno No. 258.—Año 1908.

Término para el denuncia de minas. Aplicación é interpretación del artículo 28 del Código de Minería.

Juicio seguido por don M. Germán Ibarra con don José A. Malpartida, sobre denuncia de mina.—De Lima.

AUTO DE PRIMERA INSTANCIA

Lima, agosto 27 de 1906.

Visto este expediente del cual aparece:
Primero. Que don José Anibal Malpartida denunció con el nombre de "El Rayo", para sí,